

# Dos yacimientos de perlita en propiedad privada, a 218 km de Estados Unidos

La perlita no es un mineral concesible en México: no hay concesión de por medio ni tercero con derechos sobre el material. El rancho es propiedad de una sola familia.

|                                   |                          |                               |                              |                              |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 2                                 | 5.2 Mt                   | 80.7 Mt                       | 218 km                       | 20–43x                       |
| Yacimientos sobre el mismo predio | Reservas mínimas medidas | Recursos geológicos estimados | A la frontera de Agua Prieta | Índice de expansión aparente |

## EL RECURSO

### Dos depósitos del mismo domo perlítico

Ambos yacimientos se formaron en un solo evento volcánico con dos puntos de emisión. Están dentro del mismo rancho, separados por el arroyo Babidanchi, y la evidencia apunta a un domo único con varias salidas a la superficie.

**Selene**, al sur: muestreado y analizado; de aquí salió la muestra que un comprador industrial validó en laboratorio para arena sanitaria. **La Bendición**, al norte: barrenado en 3.5 hectáreas y mapeado a detalle.

## CALIDAD DEL MINERAL

### Ensayos del New Mexico Bureau of Geology

Once muestras de ambos yacimientos, expandidas a 704 °C sin precalentamiento, recreando condiciones de horno industrial.

| PARÁMETRO                    | RESULTADO          |
|------------------------------|--------------------|
| Índice de expansión aparente | 20 – 43 x          |
| Densidad expandida           | 1.34 – 2.79 lb/ft³ |
| Rendimiento de horno         | 84 – 93 %          |
| Impurezas                    | desde 0.67 %       |
| Pérdida por calcinación      | 4 – 6 %            |

La muestra PB16-29B registró 1.34 lb/ft³ y solo 0.67 % de impurezas: **mejores resultados que la perlita Socorro que el propio laboratorio usa como estándar de referencia.**

Vidal Solano e Hinojosa García (2016), Tablas 3 y 4. Ensayos: New Mexico Bureau of Geology & Mineral Resources.

## RESERVAS

### 5.2 Mt medidas, 80.7 Mt estimados

Las reservas mínimas suman dos estudios independientes: 1,244,784 m³ de reservas probadas confirmadas por Consultoría Geológica GV con cinco barrenos y topografía, más 2,337,628 t estimadas a la vista por Vidal Solano e Hinojosa García. **No incluyen 926,398 m³ de reservas probables del mismo estudio.** Los recursos geológicos provienen de la tesis de Almazán Holguín y Trelles Monge (1986) y son una estimación, no una reserva certificada. Aún no existe reporte NI 43-101 ni JORC.

## EL MERCADO

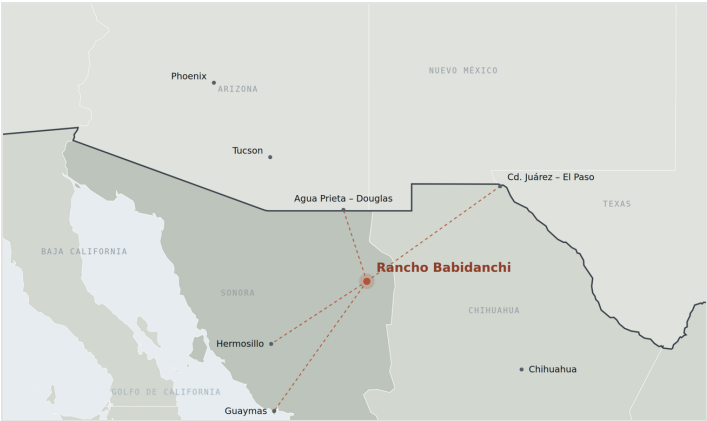
### Estados Unidos produce y aun así importa

Es el cuarto productor mundial y mantiene un déficit permanente: **cerca del 23 % de la perlita que consume la compra fuera, y el 94 % de esas compras cruza el Atlántico desde Grecia.** El precio promedio pasó de 64 a 78 dólares por tonelada entre 2021 y 2025.

U.S. Geological Survey, Mineral Commodity Summaries 2026, capítulo Perlite.

## UBICACIÓN Y LOGÍSTICA

### Cerca del mayor consumidor del mundo



| DESTINO                   | DISTANCIA | VÍA                |
|---------------------------|-----------|--------------------|
| Agua Prieta – Douglas, AZ | 218 km    | Carretera          |
| Hermosillo, Sonora        | 267 km    | Enlace ferroviario |
| Cd. Juárez – El Paso, TX  | 367 km    | Centro ferroviario |
| Puerto de Guaymas         | 429 km    | Salida marítima    |

## AGUA Y DERECHOS

### Concesión propia sobre un acuífero sin déficit

Un arroyo perenne de agua de manantial cruza el rancho los doce meses del año. El predio cuenta con concesión de aguas nacionales del subsuelo por **5.6 millones de m³ anuales** (título SON124116, inscrito en el REPDA). CONAGUA reporta para el acuífero 2631 Río Bavispe una recarga de 29.7 Mm³ frente a una extracción de 15.2 Mm³, con déficit cero.

La condición jurídica está confirmada por escrito por la Secretaría de Economía en el oficio 146.8/2016-4851: **la perlita no está sujeta a la Ley Minera** y pertenece al dueño del terreno.

## QUÉ BUSCAMOS

### Seis caminos, todos abiertos

|                                                                                       |                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 01<br>Contrato de suministro<br>Perlita cruda procesada, volúmenes y plazos definidos | 02<br>Arrendamiento con regalía<br>Renta más pago por tonelada extraída |
| 03<br>Opción de compra<br>Con periodo de exploración y certificación                  | 04<br>Asociación<br>Socio operador o financiero                         |
| 05<br>Capital de arranque<br>Extracción y planta de trituration                       | 06<br>Venta<br>Del activo o de participación accionaria                 |